

Cargo: Experto Asesor del Proyecto GAFISUD - UNION EUROPEA (2 puestos)

Descripción del Cargo:

Función: integrar el equipo de Proyecto y realizar las funciones de apoyo a la Secretaría Ejecutiva de Gafisud en el fortalecimiento de las herramientas normativas e institucionales de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, en especial en lo referido al desarrollo del convenio suscripto entre GAFISUD y la Comisión Europea titulado “Apoyo a la lucha contra el lavado de activos en América Latina y el Caribe Fase”.

Áreas de especialización procuradas:

- Sistema financiero: funcionamiento, normativa, prevención del Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT)
- Investigación y enjuiciamiento en materia de LA y FT
- Cooperación Internacional relacionada.

Tareas a desarrollar:

Generales

- Asistir en el diseño de las acciones referentes al cumplimiento del proyecto.
- Cumplir con las tareas específicas delineadas.
- Ocasionalmente realizar tareas de apoyo para la adecuada gestión del proyecto

Específicas

Puesto 1

- Brindar asesoría al Director en la realización de análisis de los sectores financieros no bancarios de los países de GAFISUD. Estos análisis podrán incluir:
 - relevamiento de los vacíos legales u operativos que impiden la aplicación correcta de las medidas preventivas en los sectores financieros no bancarios
 - compilación y síntesis de casos de estudio y tendencias a fin de poder ser presentadas en los talleres específicos
 - formulación de recomendaciones.
- Brindar asesoría en materia de análisis financieros y patrimoniales en apoyo a la investigación y judicialización de casos de LA y FT
- Proponer al Director del Proyecto las reformas legislativas o reglamentarias de cualquier tipo para suplir las deficiencias o los vacíos legales analizados, a efectos de adaptar las regulaciones a los estándares internacionales en la materia.

- Asistir al Director del Programa en la organización de talleres especializados para los países miembros.

Puesto 2

- Brindar asesoría al Director y participar aportando sus conocimientos, en las actividades tendientes a:
 - Fortalecer las capacidades y procedimientos existentes en materia de investigación del lavado de activos en los países integrantes de GAFISUD
 - Reforzar la cooperación administrativa, judicial y en materia de aplicación de la ley entre los países que integran GAFISUD y entre éstos y los países y/o grupos regionales al estilo GAFI que en el marco del proyecto sean definidos como prioritarios.
- Proponer al Director del Proyecto las reformas legislativas o reglamentarias de cualquier tipo para suplir las deficiencias o los vacíos legales analizados, a efectos de adaptar las regulaciones a los estándares internacionales en la materia.
- Asistir al Director del Programa en la organización de talleres especializados para los países miembros.

Requisitos:

Nacionalidad

Ser nacional de un país miembro de GAFISUD

Estudios

Estudios de grado universitario. Estudio de posgrado o experiencia laboral equiparable relativa a la prevención del LA en el sector financiero, Investigación y/o enjuiciamiento en materia de LA y FT y cooperación Internacional relacionada.

Manejo del idioma inglés.

Experiencia anterior

3 años de experiencia laboral en prevención del LA y el FT o de investigación y/o enjuiciamiento en materia de LA y FT.

Para el Puesto 1 se valorarán especialmente los conocimientos sobre el sector financiero y la experiencia desarrollada en instituciones financieras y/o en la supervisión directa de las mismas en materia de LA y FT.

Para el Puesto 2 se valorará especialmente la participación en investigaciones y/o casos judiciales vinculados a LA y FT.

Otros

Habilidad para trabajar en equipo

Conocimiento de los organismos internacionales relativos a ALA/CFT

Disponibilidad y capacidad para viajar.

Condiciones de Trabajo.

Lugar principal de desarrollo de actividades: sede de la Secretaría Ejecutiva de GAFISUD en Buenos Aires, Argentina.

El ejercicio del cargo requerirá la realización de viajes a los países integrantes de GAFISUD; los gastos generados por este concepto serán cubiertos de acuerdo a las condiciones previstas en el convenio GAFISUD-UE, las normas de GAFISUD y el presupuesto aprobado.

Horario habitual previsto: un mínimo de 6 diarias de lunes a viernes

Duración del contrato: 24 meses

Retribución 1600 € mensuales